Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Dirección: Avda. Mcal. López N° 3333 esq. Dr. Weiss
Tel: 595 21 6163194/3225

Dirección General de Administración y Finanzas

Acta de Recepción de Bienes/Servicios N°596/2021

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29/07/2021 en el Ministerio de Industria y Comercio, en la Dependencia de, Departamento de Servicios Generales se procede a labrar acta de recepción de bienes / servicios realizado, adjudicado a la empresa: INTERPRO generado del proceso licitatorio realizado bajo la modalidad de CD del Contrato N° 40/2019 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE VIDRIO ID N°367659, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

N°	N° de Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
1	1	1.00	N/A	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE VIDRIO. Desmontaje de cada hoja de vidrio	75.000	75.000
2	3	2.00	N/A	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE VIDRIO. Provisión y Cambio de freno hidráulico inferior	710.000	1.420.000
3	4	1.00	N/A	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE VIDRIO. Provisión y Cambio de cerradura para una puerta	150.000	150.000
4	5	1.00	N/A	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE VIDRIO. Provisión y cambio de pasador superior	85.000	85.000
5	6	1.00	N/A	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE VIDRIO. Provisión y cambio de pasador inferior	85.000	85.000
6	10	1.00	N/A	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE VIDRIO. Provisión y Cambio de buje inferior	85.000	85.000
7	11	1.00	N/A	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE VIDRIO. Provisión y Cambio de zócalo superior	120.000	120.000
8	12	1.00	N/A	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE VIDRIO. Provisión y Cambio de zócalo inferior	140.000	140.000

Son Guaraníes	**Dos millones ciento sesenta mil.**	**2.160.000**

Código patrimonial: No aplica

Empresa Adjudicada		Proveedor:	Recibido por:	Verificado por:	Director/a o Responsable
INTERPRO					
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS					
N° 596/2021	21/07/2021				
VINCULADO A LA FACTURA					

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DD.JJ. quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.